

ANEXO 30 – INC. C

SITUACION PRESUPUESTARIA

Por la presente informamos al Tribunal sobre la situación Presupuestaria de la Inspección General de Seguridad al primer (3º) trimestre de 2.018 de conformidad con el Anexo 30 del Acuerdo N°3.949, reglamentario de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314.

a) Presupuesto de Ley aprobado N° 9.033/2018 se asignaron a esta I.G.S. las siguientes partidas:

I-Personal Permanente	\$	4.706.407,00
I-Bienes Corrientes	\$	402.966,00
II-Servicios Corrientes	\$	2.776.800,00
III-Convenios	\$	694.200,00
IV-Contratos	\$	255.300,00
V-Servicios Públicos	\$	196.122,00
VI-Bienes de Capital	\$	0,00
=====		
	\$	9.031.795,00

b) Reducciones presupuestarias ejercicio 2018

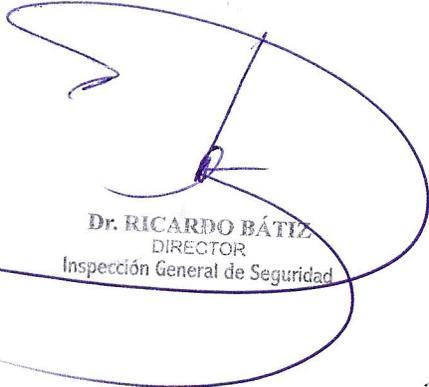
Detalle	Partida	Votado	Aumentos	Disminuciones	Reservas	Crédito Vigente
Personal Permanente	41101	4.706.407,00			0,00	4.706.6407,00
Bienes Corrientes	41201	402.966,00			40.593,20	362.372,80
Servicios Corrientes	41301	2.776.800,00			271.360,00	2.505.440,00
Convenios	41302	694.200,00			138.840,00	555.360,00
Contrato de Locación	41305	255.300,00			91.625,54	163.6743,46
Servicios Públicos	41310	196.122,00			0,00	196.122,00
Bienes de Capital	51101	0,00			0,00	0,00
	TOTAL	9.031.795,00			542.418,74	8.489.376,26

En cuanto a la reducciones de las partidas por reservas en, Bienes Corrientes 41201 00, Servicios Corrientes 41301, Convenio 41302, contratos de Locación 41305 00, que realizó el Ministerio de hacienda de la Provincia, lo que disminuyó las partidas en

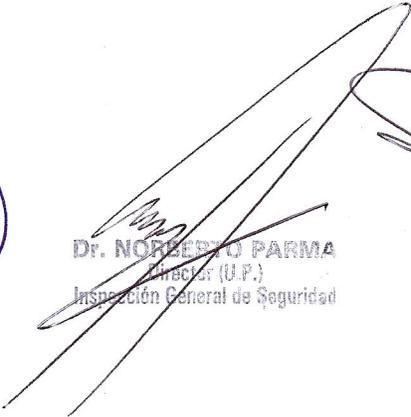
función del devengado a setiembre del 2017, y dado los aumentos de inflacionarios y de los servicios ya contratados por esta Inspección como son los alquileres y Limpieza, reduce aún más todas las partidas, se ha liberado parte de las reservas, el presupuesto sigue siendo escaso en función dl aumento de los Bienes y servicios.

- b) En cuanto a la partida de personal permanente, personal temporario y cargos vacantes, se está gestionando ante el Ministerio de Seguridad el correspondiente traspaso, y se solicitará la modificación de la planta de personal traspasando personal con contrato de Locación a personal permanente, quedando un cargo, según paritaria correspondiente.
- c) En lo que respecta a los contratos de Locación de Servicios, se va realizando las imputaciones en función de los decretos que lo establecieron, el Decreto N°20706 del 29/12/2017 prorroga por los meses de enero y febrero de 2018, el Decreto 226 prorroga por el mes de marzo de 2018, en función de las partidas que autoriza el Ministerio de hacienda, el Poder Ejecutivo. Prorroga abril y mayo 2018. Decreto 407 28/03/2017 Rectificado por Decreto 454 del 06/04/208 publicado el 23/04/2018. Decreto 828 Prórroga del 1 de junio al 31 de diciembre. Se liberaron partidas de Reserva.
- d) Con respecto a la partida de convenios se sigue con el convenio con la UNC, pasantías de estudiantes de la Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, no se realizaron nuevos convenios dado las restricciones impuestas por la Gobernación.
- e) En relación con las partidas de Bienes de Capital, no se puso presupuesto en la partida. Mediante decreto 2544/2017 restringe las contrataciones en bienes de capital. Se ha solicitado al Ministerio de seguridad la compra de Equipamiento nuevo para sede central y delegaciones renovación de equipos e implementación del expediente electrónico.-

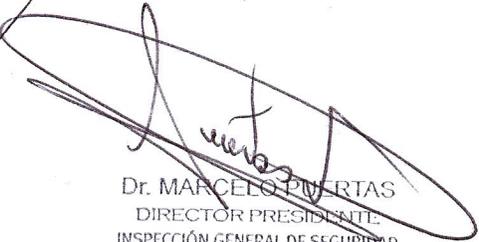
Mendoza, 20 de noviembre de 2018.



Dr. RICARDO BÁTIZ
DIRECTOR
Inspección General de Seguridad



Dr. NORBERTO PARMA
Director (U.P.)
Inspección General de Seguridad



Dr. MARCELO PUERTAS
DIRECTOR PRESIDENTE
INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD

ANEXO 30 – INC. D

MEDIDAS CORRECTIVAS

Por la presente informamos al Tribunal sobre la situación Presupuestaria de la Inspección General de Seguridad al primer (3º) trimestre de 2.018 de conformidad con el Anexo 30 del Acuerdo N°3.949, reglamentario de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314.

a) Presupuesto de Ley aprobado N° 9.033/2018 se asignaron a esta I.G.S. las siguientes partidas:

I-Personal Permanente	\$	4.706.407,00
I-Bienes Corrientes	\$	402.966,00
II-Servicios Corrientes	\$	2.776.800,00
III-Convenios	\$	694.200,00
IV-Contratos	\$	255.300,00
V-Servicios Públicos	\$	196.122,00
VI-Bienes de Capital	\$	0,00
=====		
	\$	9.031.795,00

b) Reducciones presupuestarias ejercicio 2018

Detalle	Partida	Votado	Aumentos	Disminuciones	Reservas	Crédito Vigente
Personal Permanente	41101	4.706.407,00			0,00	4.706.6407,00
Bienes Corrientes	41201	402.966,00			40.593,20	362.372,80
Servicios Corrientes	41301	2.776.800,00			271.360,00	2.505.440,00
Convenios	41302	694.200,00			138.840,00	555.360,00
Contrato de Locación	41305	255.300,00			91625.54	163.6743,46
Servicios Públicos	41310	196.122,00			0,00	196.122,00
Bienes de Capital	51101	0,00			0,00	0,00
TOTAL		9.031.795,00			542.418,74	8.489.376,26

En cuanto a la reducciones de las partidas por reservas en, Bienes Corrientes 41201 00, Servicios Corrientes 41301, Convenio 41302, contratos de Locación 41305 00, y Servicios Públicos 41310, que realizó el Ministerio de hacienda de la Provincia, lo que

disminuyó las partidas en función del devengado a setiembre del 2017. En este trimestre se liberaron partida de contrato de locación para poder imputar los meses siguientes.

Estas partidas son insuficientes para atender los compromisos del presente ejercicio, ante el constante aumento de la inflación, se ha modificado en este trimestre el levantamiento de las reservas y se ha solicitado un refuerzo de partida al Ministerio dada la imposibilidad de enfrentar los gastos con el presupuesto actual. Se realizó un informe al Ministerio de Hacienda el levantamiento de las reservas de las partidas, del aumento de los gastos fijos contratados por esta Inspección.

- c) En cuanto a la partida de personal permanente, personal temporario y cargos vacantes, la partida es insuficiente toda vez que no se ha contemplado los aumentos otorgados por el Poder Ejecutivo. Se ha solicitado Personal al Ministerio de Seguridad.

En lo que respecta a los contratos de Locación de Servicios, se va realizando las imputaciones en función de los decretos que lo establecieron, el Decreto N°20706 del 29/12/2017 prorroga por los meses de enero y febrero de 2018, el Decreto 226 prorroga por el mes de marzo de 2018, en función de las partidas que autoriza el Ministerio de hacienda, el Poder Ejecutivo. Prorroga abril y mayo 2018 Decreto 407 28/03/2017 el Decreto 226 prorroga por el mes de marzo de 2018, en función de las partidas que autoriza el Ministerio de hacienda, el Poder Ejecutivo. Prorroga abril y mayo 2018. Decreto 407 28/03/2017 Rectificado por Decreto 454 del 06/04/2018 publicado el 23/04/2018. Decreto 828 Prórroga del 1 de junio al 31 de diciembre.

En este trimestre se liberaron partida de contrato de locación para poder imputar los meses siguientes.

- d) Con respecto a la partida de convenios se continua con los pasantes de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias políticas y Sociales, no se han realizado nuevos convenios debido a las restricciones del Decreto 2544/2017, se ha mantenido la contratación de los pasantes durante el ejercicio 2018.

- e) En relación con las partidas de Bienes de Capital, no se previo en presupuesto para este ejercicio, se ha solicitado al Ministerio la adquisición de equipamiento informático nuevo para sede central y delegaciones par la renovación de equipos y seguir con la implementación del expediente electrónico.

Mendoza, 20 de noviembre de 2018.

Dr. RICARDO BATIZ
DIRECTOR
Inspección General de Seguridad

Dr. ROBERTO PARMA
Director (I.P.)
Inspección General de Seguridad

Dr. MARCELO PUERTAS
DIRECTOR PRESIDENTE
INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD

RLRF5012
Contaduría Gral.
de la Provincia

Programación Financiera Art. 22 Ley 7314
ACUERDO N° 3949 ANEXO 1
Ejercicio: 2018 Trimestre: 4
2/16/ 1 : INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Fecha : 13/11/18
Hora : 11:00:00
Página: 1

Concepto	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Votado Ejercicio
RECURSOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	2167028,00	2348044,00	2167028,00	2349695,00	9031795,00
RESULTADO ECONÓMICO:	2167028,00-	2348044,00-	2167028,00-	2349695,00-	9031795,00-
RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EXCEDENTES.....:	2167028,00-	2348044,00-	2167028,00-	2349695,00-	9031795,00-
TOTAL RECURSOS.....:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS.....:	2167028,00	2348044,00	2167028,00	2349695,00	9031795,00
RECURSOS FIGURATIVOS	2167028,00	2348044,00	2167028,00	2349695,00	9031795,00
GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NECESIDAD DE FINANC.:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FUENTES DE FINANC.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
APLICAC. FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FINANCIAMIENTO NETO.:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Bianco
ALBERTO BIANCO
JEFE DPTO. CONTABLE
INSPECCION GRAL. DE SEGURIDAD

[Signature]
Sr. PEDRO GUSTAVO CARRIO
SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD

[Signature]
Dr. MARCELO PUERTAS
DIRECTOR PRESIDENTE
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD

RLRF5004
 Contaduría Gral. ACUERDO N° 3949 ANEXO 2
 de la Provincia

Ejecución del Presupuesto con Relación
 A los Créditos acumulada al fin del trimestre
 Ejercicio: 2018 Trimestre: 3
 2/16 : Ministerio de Seguridad

Fecha : 13/11/18
 Hora : 11:00:13
 Página: 1

Partidas Devengado	Credito Orig. Mandado A Pagar	Aumentos Pagado	Disminuciones Pasivo sin O.P.	Crédito Def. Saldo No Util.	Comp. Contraídos Pasivo con O.P.
2/16/01 INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD					
41100 PERSONAL	4.706.407,00	0,00	0,00	4.706.407,00	4.706.407,00
3.756.630,51	3.756.630,51	3.613.355,24	0,00	0,00	143.275,27
41200 BIENES	402.966,00	0,00	0,00	402.966,00	170.317,97
157.528,81	157.528,81	157.528,81	0,00	232.648,03	0,00
41300 SERVICIOS	3.922.422,00	0,00	0,00	3.922.422,00	3.090.101,31
2.894.394,92	2.894.394,92	2.839.988,33	0,00	832.320,69	54.406,59
74100 AMORTIZACION DE LA DEUDA	0,00	629.956,54	0,00	629.956,54	549.746,54
549.746,54	549.746,54	549.746,54	0,00	80.210,00	0,00
TOTAL 2/16/01:	9.031.795,00	629.956,54	0,00	9.661.751,54	8.516.572,82
7.358.300,78	7.358.300,78	7.160.618,92	0,00	1.145.178,72	197.681,86


 Sr. ALBERTO BIANCO
 JEFE DPTO. CONTABLE
 INSPECCION GRAL. DE SEGURIDAD


 Sr. PEDRO GUSTAVO CARRIZO
 SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD


 Dr. MARCELO PUERTAS
 DIRECTOR PRESIDENTE
 INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD
 MINISTERIO DE SEGURIDAD

RLRF5004
Contaduría Gral. ACUERDO N° 3949 ANEXO 2
de la Provincia

Ejecución del Presupuesto con Relación
A los Créditos acumulada al fin del trimestre
Ejercicio: 2018 Trimestre: 3
2/16 : Ministerio de Seguridad

Fecha : 13/11/18
Hora : 11:00:13
Página: 2

Partidas Devengado	Credito Orig. Mandado A Pagar	Aumentos Pagado	Disminuciones Pasivo sin O.P.	Crédito Def. Saldo No Util.	Comp. Contraídos Pasivo con O.P.
TOTALES: 7.358.300,78	9.031.795,00 7.358.300,78	629.956,54 7.160.618,92	0,00 0,00	9.661.751,54 1.145.178,72	8.516.572,82 197.681,86


C. ALBERTO BIANCO
JEFE DEPTO. CONTABLE
INSPECCIÓN GRAL. DE SEGURIDAD


C. PEDRO GUSTAVO CARRIZO
SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD


Dr. MARCELO PUELIAS
DIRECTOR PRESIDENTE
INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD

RLRF5002
Contaduría Gral.
de la Provincia

ACUERDO N° 3949 ANEXO 2 BIS

Ejecución del Presupuesto con Relación
A los Créditos correspondientes al Trimestre

Fecha : 13/11/18
Hora : 11:00:24
Página: 1

Ejercicio: 2018 Trimestre: 3
2/16 : Ministerio de Seguridad

Partidas	Compr. Contraídos	Devengado	Man a Pagar	Pagado	Pasivo sin O.P.	Pasivo con O.P.
2/16/01 INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD						
41100 PERSONAL	0,00	1.247.029,54	1.247.029,54	1.298.975,65	0,00	51.946,11-
41200 BIENES	59.554,72	50.065,56	50.065,56	68.266,68	0,00	18.201,12-
41300 SERVICIOS	975.675,29	951.963,61	951.963,61	1.235.959,91	0,00	283.996,30-
TOTAL 2/16/01:	1.035.230,01	2.249.058,71	2.249.058,71	2.603.202,24	0,00	354.143,53-


Ct. ALBERTO BIANCO
JEFE DPTO. CONTABLE
INSPECCION GRAL. DE SEGURIDAD


Ct. PEDRO GUSTAVO CARRIZO
SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACION
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD


Dr. MARCELO PULTRINA
DIRECTOR PRESIDENTE
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD

LLRF5002
Contaduría Gral.
de la Provincia

ACUERDO N° 3949 ANEXO 2 BIS

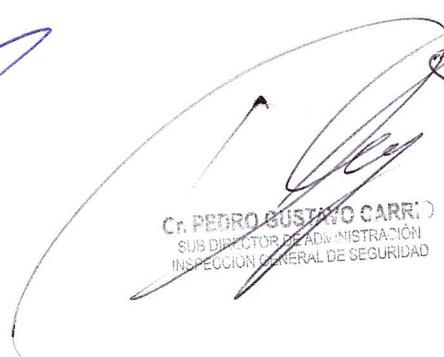
Ejecución del Presupuesto con Relación
A los Créditos correspondientes al Trimestre

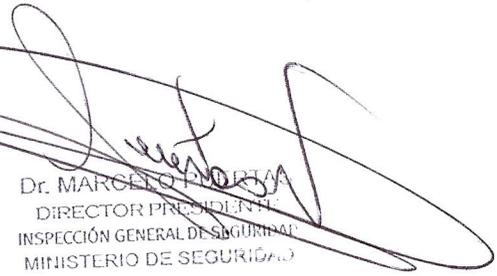
Fecha : 13/11/18
Hora : 11:00:24
Página: 2

Ejercicio: 2018 Trimestre: 3
2/16 : Ministerio de Seguridad

Partidas	Compr. Contraídos	Devengado	Man a Pagar	Pagado	Pasivo sin O.P.	Pasivo con O.P.
TOTALES:	1.035.230,01	2.249.058,71	2.249.058,71	2.603.202,24	0,00	354.143,53-


C. ALBERTO BIANCO
JEFE DPTO. CONTABLE
INTELECCIÓN GRAL. DE SEGURIDAD


C. PEDRO GUSTAVO CARRIZO
SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD


Dr. MARCELTO PINEDA
DIRECTOR PRESIDENTE
INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD

RLRF5003
Contaduría Gral.
de la Provincia

ACUERDO N° 3949 ANEXO 3

De la Ejecución del Presupuesto con Relación al Cálculo de Recursos y
Financiamiento Acumulado al fin del Trimestre e Ingresado en el Trimestre

Fecha : 13/11/18
Hora : 11:00:37
Página: 1

Ejercicio: 2018 Trimestre: 3
2/16/ 1 : INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD

CBiculo Original	Aumentos	Disminuciones	CBiculo Def.	Ingreso Acumulado	Diferencia	Ingreso Trim.
216 04 3110100000	REMESAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL					
9.031.795,00	606.071,46	0,00	9.637.866,46	6.661.349,12	2.976.517,34	2.707.678,98
216 04 7470000000	Remanente de ejercicios anteriores (Rentas grales.)					
0,00	23.885,08	0,00	23.885,08	0,00	23.885,08	0,00
TOTALES:						
9.031.795,00	629.956,54	0,00	9.661.751,54	6.661.349,12	3.000.402,42	2.707.678,98

Bianco
Sr. ALBERTO BIANCO
JEFE DPTO. CONTABLE
INSPECCION GRAL. DE SEGURIDAD

[Signature]
Sr. PEDRO GUSTAVO CARRI
SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACION
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD

[Signature]
Dr. MARCELO PULIN
DIRECTOR PRESIDENTE
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD

RLRF5005
Contaduría Gral.
de la Provincia

Ejecución Presupuestaria del Trimestre
Cumplimiento de Metas
ACUERDO N° 3949 ANEXO 4
Ejercicio: 2018 Trimestre: 3
2/16/ 1 : INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Fecha : 13/11/18
Hora : 11:00:49
Página: 1

Concepto	Ejecutado	Programado	Diferencia
RECURSOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	2.249.058,71	2.167.028,00	82.030,71
RESULTADO ECONOMICO:	2.249.058,71-	2.167.028,00-	82.030,71-
RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
EXCEDENTES.....	2.249.058,71-	2.167.028,00-	82.030,71-
TOTAL RECURSOS.....	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS.....	2.249.058,71	2.167.028,00	82.030,71
RECURSOS FIGURATIVOS	2.707.678,98	2.167.028,00	540.650,98
GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00
NECESIDAD DE FINANC.:	458.620,27	0,00	458.620,27
FUENTES DE FINANC.	0,00	0,00	0,00
APLICAC. FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
FINANCIAMIENTO NETO.:	0,00	0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO:	458.620,27	0,00	458.620,27


C. ALBERTO BIANCO
JEFE DPTO. CONTABLE
INSPECCION GRAL. DE SEGURIDAD


C. PEDRO GUSTAVO CARRIZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD


Dr. MARCELO PULTARI
DIRECTOR PRESIDENTE
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Partidas	Deuda Inicio	Variación de Deuda	Deuda Actual
2/16/01 INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD			
41100 PERSONAL	195.221,38	51.946,11-	143.275,27
41200 BIENES	18.201,12	18.201,12-	0,00
41300 SERVICIOS	338.402,89	283.996,30-	54.406,59
TOTAL 2/16/01:	551.825,39	354.143,53-	197.681,86


ALBERTO BIANCO
JEFE DPTO. CONTABLE
INSPECCION GRAL. DE SEGURIDAD


PEDRO GUSTAVO CARRIZO
SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD


Dr. MARGEL ORELLANA
DIRECTOR PRESIDENTAL
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Partidas	Deuda Inicio	Variación de Deuda	Deuda Actual
Totales:	551.825,39	354.143,53-	197.681,86


Sr. ALBERTO BIANCO
JEFE DPTO. CONTABLE
INSPECCIÓN GRAL. DE SEGURIDAD


Sr. PEDRO GUSTAVO CARRIO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD


Dr. MARCELO PUERTAL
DIRECTOR PRESIDENTE
INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD

RLRF5007
Contaduría Gral.
de la Provincia

Altas y Bajas de Contrato
De Locación de Servicio
ACUERDO N° 3949 ANEXO 20

Fecha : 13/11/18
Hora : 11:01:09
Página: 1

Ejercicio: 2018 Trimestre: 3
Organismos Descentralizados

Organismo	Cant. Inicio	Altas	Bajas	Cant. Fin	Importe Total Liq.
2/07/01 Instituto de Sanid.y Calid.Agr	23	1	1	23	1.088.230,11
2/07/02 Dirección Provincial de Vialid	0	5	0	5	295.650,00
2/08/01 Hospital Central	34	0	0	34	1.546.332,57
2/08/02 Hospital Materno Infantil Humb	19	0	0	19	784.277,31
2/08/03 Hospital Teodoro Schestakow	6	3	3	6	359.569,47
2/08/04 Hospital Luis Lagomaggiore	9	3	3	9	503.833,20
2/08/08 Hospital Carlos Pereyra	5	0	0	5	144.653,63
2/08/09 Hospital El Sauce	1	0	0	1	38.901,15
2/08/10 Hospital Diego Paroissien	0	1	0	1	11.385,50
2/08/11 Hospital A. Perrupato	8	0	0	8	328.924,92
2/08/12 Hospital Gral. Alvear	7	0	0	7	353.619,00
2/08/15 Hospital Victorino Tagarelli	6	0	1	5	338.861,41
2/08/16 Hospital Antonio J. Scaravelli	24	0	0	24	796.240,94
2/08/19 Hospital Malargue	24	4	4	24	1.534.924,39
2/08/24 Hospital Gral. Las Heras	4	0	1	3	190.120,00
2/08/25 Dirección de Niñez, Adolescenc	293	5	0	298	12.395.365,01
2/14/01 Dcción. Gral. de Escuelas	9	0	0	9	352.708,74
2/16/01 INSPECCION GENERAL DE SEGURIDA	1	0	0	1	40.658,22
TOTALES	473	22	13	482	21.104.255,57


Sr ALBERTO BIANCO
JEFE DPTO. CONTABLE
INSPECCION GRAL. DE SEGURIDAD


Sr GUSTAVO CARRIZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD


Sr MARCELO PUERZAP
DIRECTOR PRECISTIT
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD



**INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD**

ACUERDO N° 3949

ANEXO 5: EVOLUCION DE LA Deuda pública CONSOLIDADA ACUMULADA AL FIN DEL TRIMESTRE

REPARTICIÓN / ORGANISMO: INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD	NOMENCLADOR: 216								
EJERCICIO: 2018	TRIMESTRE: <table border="1" style="display: inline-table; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 20px;">1</td> <td style="width: 20px;">2</td> <td style="width: 20px;">3</td> <td style="width: 20px;">4</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td align="center">X</td> <td></td> </tr> </table>	1	2	3	4			X	
1	2	3	4						
		X							

CONCEPTO	SALDO AL INICIO DEL TRIMESTRE	PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE	DEUDA CONTRAIDA EN EL TRIMESTRE	VARIACION EN EL TRIMESTRE POR RENEGOCIACION DE LA DEUDA	SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE	NORMA LEGAL		TIPO DE ENTIDAD ACREEDORA
						TIPO	NUMERO	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(2)-(3)+(4)+ ó -(5)	(7)		(8)
En Moneda Nacional								
Rubros								
En Moneda Extranjera			SIN	MOVIMIENTO				
(en pesos)								
Rubros								
TOTALES								

NOTA: En este anexo se muestra la evolución del total de la deuda pública consolidada informando su monto actual en pesos y la composición de la misma.

- (1) Concepto o clasificación de la deuda según los registros contables.
- (2) Saldo inicial coincidente con los saldos finales del trimestre anterior. En el caso del 1er trimestre de cada ejercicio, el saldo inicial debe coincidir con el saldo final determinado en la rendición de cuentas del ejercicio anterior.
- (3) Pagos realizados durante el trimestre.
- (4) Deuda contraída en el trimestre.
- (5) Variación en el trimestre por renegociación de la deuda.
- (6) Saldo al final del trimestre.
- (7) Normativa legal de origen.
- (8) Se coloca el tipo de entidad acreedora que se relaciona con cada cuenta contable de deuda expuesta en este Anexo para vincular con el Anexo 16, de corresponder.

Roberto
ROBERTO BIANCO
JEFE DPTO. CONTABLE
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Pedro
PEDRO GUSTAVO CARRIO
JEF. DPTO. DE ADMINISTRACION
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Martín
Dr. MARCELO PUERTAS
DIRECTOR PRESIDENTE
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD

LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES



**INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE MENDOZA**

MONTECASEROS 1474 DE CIUDAD MENDOZA
TELEFONOS - 4251358 -4256197-4258640-
MAIL inspseg@mendoza.gov.ar
WEB: igs.mendoza.gov.ar

Mendoza, 24 de agosto de 2018

AL SEÑOR PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE MENDOZA
DR. CARLOS SALVADOR FARRUGIA
S. _____ / / _____ D.

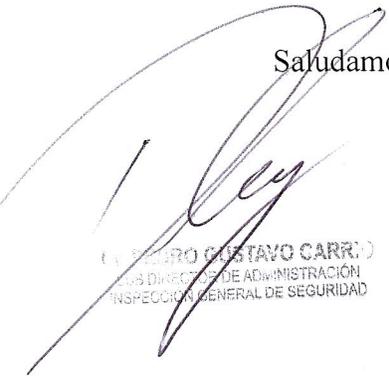
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de informar sobre la situación Presupuestaria de esta Inspección General de Seguridad al TERCER TRIMESTRE de 2018, de conformidad con el Anexo 30 del Acuerdo N° 3.949, reglamentario de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314.

A tal efecto, se acompaña:

1. Anexos 1, 2, 2 bis, 3, 4, 5, 6 y 20.
2. Anexo 30 – artículo 5º, incisos c) y d).

Saludamos a Ud. atentamente.


Cr. ALBERTO BIANCO
JEFE DPTO. CONTABLE
INSPECCION GRAL. DE SEGURIDAD


Dr. PEDRO GUSTAVO CARRIZO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD


Dr. MARCELO FARRUGIA
DIRECTOR PRESIDENTE
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD
MINISTERIO DE SEGURIDAD